



SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 026-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 07 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 y el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Nº 27972 señalan que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 019-2019-MDSMM/ALC se designó a la señora Miriam Victoria del Río Campbell como Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, mediante Carta S/N del 06 de marzo de 2019, la señora Miriam Victoria del Río Campbell presentó una carta mediante la cual solicita licencia sin goce de haber desde el día 08 de marzo de 2019 hasta el 01 de abril de 2019, por razones estrictamente personales;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM señala que *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal"*;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ la función de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones en tanto dure la licencia sin goce de haber del titular, a partir del 09 de marzo de 2019.





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (www.stamariadelmar.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar